



RUMBO POLÍTICO



#OPINIÓN

PUNTOS IMPORTANTES DEL PLAN B

Si bien no cumple la totalidad de las propuestas que la población quería, representa mejoras

De acuerdo con una encuesta realizada por el INE, la mayoría de los mexicanos estaba a favor de la **Reforma Electoral** que presentó el presidente **Andrés Manuel López Obrador** y de sus principales puntos, como la reducción del financiamiento público a **partidos políticos**, disminución del número de diputados y senadores, y que los **consejeros** y magistrados **electorales** fueran elegidos por la ciudadanía. Sin embargo, no se logró alcanzar los dos tercios necesarios para aprobar la **reforma** en la Cámara de Diputados, por lo que la propuesta fue rechazada.

Como ocurre frecuentemente, cuando se debate una iniciativa del gobierno federal suelen incrementar las **fake news**. Los principales señalamientos falsos son que mediante la **reforma** se pretendía desaparecer al Instituto Nacional Electoral, suprimir el **Registro Federal** de Electores, que el Presidente elija a **consejeros** y magistrados y así, controlar el instituto.

A pesar de que no se logró la aprobación de la **Reforma** Constitucional, en días pasados se logró la aprobación del **Plan B**, con una importante participación del secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**. Esta **reforma** modifica **leyes secundarias** y plantea una reestructuración en el instituto. Sin embargo, volvió a suceder la difusión de mentiras de la oposición. Ante esa situación, quiero comentar algunos beneficios.

El **Plan B** establece que los salarios de los **Consejeros** no podrán ser mayores al del Presidente de la República tal como lo establece el artículo 127 de la Constitución, además prohibir la contratación de seguros de gastos médicos mayores o de separación individualizada.

La **reforma** va por evitar que se malgaste el dinero del **presupuesto**, racionalizando sus estructuras administrativas, por lo que se compactan las estructuras burocráticas para hacer más eficiente y menos costoso el aparato **electoral**. También, se recorre la etapa de preparación de la elección, iniciando en noviembre del año previo al año de la elección y no en septiembre.

La **reforma** garantiza el voto de personas en prisión preventiva oficiosa y de personas con discapacidad en estado de postración. Además, el Congreso de la Unión creará una **comisión** de estudio para la implementación del voto electrónico, que contará con la participación del INE y del Conacyt, para diseñar de manera gradual un sistema que utilice tecnologías de la información, y en un lapso máximo de cinco años deberá presentar al Congreso sus resultados.

Si bien este **Plan B** no cumple la totalidad de las propuestas que la población quería, representa mejoras, especialmente en cuanto al manejo responsable del **presupuesto**. Además, como señala un comunicado de los gobernadores de Morena, las instituciones pueden ser **reformadas** para hacerlas más eficaces, más cercanas a los intereses de la población y menos costosas.

ARTUROAVILAANAYA@GMAIL.COM / @ARTUROAVILA_MX

Va por evitar que se malgaste el dinero del presupuesto